



## Distribución Técnica

fijación y herramientas  
eficiencia energética  
ventilación y clima  
media tensión  
conductores  
domótica

telecomunicaciones  
material eléctrico  
instrumentación  
iluminación  
protecciones  
seguridad

conexiones y aislamiento  
control y regulación  
cuadros eléctricos  
antideflagración  
automatización  
canalización



Pol. Riular · c/Coure 15 · 43006 Tarragona  
Telf: 977 546 733 · Fax: 977 541 018  
syg@sygsa.com · www.sygsa.com

Tarragona 20/01/2023

## Código ético y de conducta

La dirección de **SYG, S.A.** adopta una ética empresarial responsable como un elemento diferenciador de excelencia empresarial respecto a la relación de la propia empresa con sus trabajadores y con su entorno social. Se recogen los siguientes principios y se aplica a todas las actividades desarrolladas dentro del objeto de la organización:

- **Respeto** hacia los derechos humanos, en especial, aquellos cuya transgresión degrada al colectivo de trabajadores, rechazando el trabajo infantil así como el trabajo forzado u obligado. **Cumpliendo** con la legalidad vigente en los países donde se opere.
- **Desarrollar** un marco para la no discriminación por cualquier motivo y respetando la diversidad, creando un entorno seguro y saludable, facilitando la comunicación del equipo humano. **Promocionando** el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados en igualdad de oportunidades.
- **Promover** una ética de negocio y competencia justa, favoreciendo las reglas de libre mercado y competencia. **Adoptar** prácticas basadas en la transparencia empresarial, denunciando cualquier práctica fraudulenta, mostrando su postura en contra de cualquier tipo de actividad ilegal, corrupta a nivel económico o social.
- **Impulsar** los valores éticos y morales que tiene la organización entre los cuales no entra ninguna aceptación de sobornos y/o comportamiento corrupto de sus empleados. Tanto **SYG, S.A.** como sus empleados, no aceptarán ningún regalo o desembolso que pueda dar la impresión de incumplimiento de la política que la organización tiene al respecto. Prohibiendo ofrecer o recibir cualquier gratificación que sea más allá de simbólico y con una intención más allá de la cortesía.
- **Potenciar** el respeto al entorno y recursos naturales, con eficiencia, innovación y eficacia minimizando los impactos negativos derivados nuestra actividad, fomentando la información y formación en esta cultura.



## Distribución Técnica

fijación y herramientas  
eficiencia energética  
ventilación y clima  
media tensión  
conductores  
domótica

telecomunicaciones  
material eléctrico  
instrumentación  
iluminación  
protecciones  
seguridad

conexiones y aislamiento  
control y regulación  
cuadros eléctricos  
antideflagración  
automatización  
canalización



Pol. Riucard · c/Coare 15 · 43006 Tarragona  
Telf: 977 546 733 · Fax: 977 541 018  
syg@sygsa.com · www.sygsa.com

- **Impulsar** las vías de comunicación con los diferentes colectivos relacionados con las actividades de la organización. Desarrollar prácticas responsables, estableciendo procesos transparentes, objetivos e imparciales con los suministradores y facilitando a los clientes toda la información relevante sobre todos los servicios. Promover e impulsar actuaciones socialmente responsables en las empresas proveedoras, a través de procesos de selección y contratación.

### Principios del Código Ético

El Código Ético y de Conducta es la guía de comportamiento ético y responsable de las personas que trabajamos en esta organización, reforzando nuestro compromiso de servicio a la sociedad. Se establecen como principios éticos básicos de la organización, la Integridad, la Responsabilidad, la Transparencia y la Flexibilidad:

- Integridad. Actuación leal, honrada, imparcial y de buena fe.
- Responsabilidad. Actuación diligente, profesional y comprometida.
- Transparencia. Reporte de informaciones, decisiones e intenciones de una forma clara y accesible para todo el personal relacionado con la empresa.
- Flexibilidad en cuanto a las exigencias de nuestro cliente.

### Compromisos respecto al Código

Más allá del adecuado desempeño de las funciones que tenemos encomendadas es una responsabilidad y obligación de todas las personas que trabajamos en esta organización:

- Conocer y cumplir los compromisos éticos y de conducta del Código y colaborar en su difusión.
- Ser proactivos a la hora de cumplir y hacer cumplir el Código.
- Recurrir a su superior jerárquico, ante cualquier duda respecto al contenido e interpretación del Código.
- Notificar cualquier irregularidad o incumplimiento de los que puedan tener conocimiento a través de su superior jerárquico.
- No justificar una conducta impropia por desconocimiento del Código.

### Compromisos de Conducta Interna

En la cultura de SYG, S.A., está bien considerado aquel que está dispuesto a aprender con los errores – reconocerlos y no repetirlos. Y no importa la posición jerárquica, merece



## Distribución Técnica

fijación y herramientas  
eficiencia energética  
ventilación y clima  
media tensión  
conductores  
domótica

telecomunicaciones  
material eléctrico  
instrumentación  
iluminación  
protecciones  
seguridad

conexiones y aislamiento  
control y regulación  
cuadros eléctricos  
antideflagración  
automatización  
canalización

ISO 9001

BUREAU VERITAS  
Certification



Pol. Riuciar · c/Coure 15 · 43006 Tarragona  
Telf: 977 546 733 · Fax: 977 541 018  
syg@sygsa.com · www.sygsa.com

destacarse quien asume la responsabilidad por aquello que dice y hace. Para que seamos dignos de confianza, los demás esperan de nosotros un trato justo. Esperan que seamos responsables y que evaluemos las consecuencias de nuestras acciones sobre los otros.

Tomando actitudes de activa cooperación, rapidez y respeto mutuo, nuestros trabajadores contribuyen para que SYG, S.A., servicios cada vez más competitivos a la vez que se cumple con un mínimo óptimo de ética laboral.

La dirección desempeña un papel preponderante por el ejemplo que da en el día a día y por las orientaciones que difunde. Si es cortés, los otros colaboradores tenderán a serlo; si tiene confianza en los otros, la confianza se hará parte del funcionamiento cotidiano de la organización; si hace de la consulta a los trabajadores un mecanismo preliminar antes de decidir, se incentivará a dichos trabajadores a sugerir mejoras, identificar oportunidades y proponer nuevos procesos. La excelencia en el desempeño ético de nuestra organización es una construcción colectiva. Los trabajadores, cuando se enfrentan a desafíos profesionales y cuando son evaluados por su mérito, se sienten incentivados a hacer cosas extraordinarias.

### **Cumplimiento de la legislación y adaptación continua a la normativa aplicable**

Respetamos rigurosamente la normativa y legislación vigente como condición indispensable para el desarrollo de nuestra actividad.

### **Eficacia y diligencia**

Somos útiles y diligentes en nuestras tareas, tratando de resolver los problemas que se planteen y avanzamos en nuestro compromiso por hacer las cosas lo mejor posible cada día.

### **Confidencialidad (Buen uso de la información)**

Hacemos buen uso de la información confidencial, tanto de compañeros de trabajo como de clientes y otras personas que se relacionan con la organización.

Además, en caso de producirse un accidente / incidente grave o de especial interés de la ciudadanía no se prestará declaración a prensa, comunidad y otras partes interesadas sin haber recibido previamente una autorización por Dirección, en la cual se indicará qué



## Distribución Técnica

fijación y herramientas  
eficiencia energética  
ventilación y clima  
media tensión  
conductores  
domótica

telecomunicaciones  
material eléctrico  
instrumentación  
iluminación  
protecciones  
seguridad

conexiones y aislamiento  
control y regulación  
cuadros eléctricos  
antideflagración  
automatización  
canalización

ISO 9001

BUREAU VERITAS  
Certification



Pol. Riucard · c/Coare 15 · 43006 Tarragona  
Telf: 977 546 733 · Fax: 977 541 018  
syg@sygsa.com · www.sygsa.com

información se puede transmitir y a quién, determinando los aspectos considerados confidenciales y que no deben ser comunicados a terceros.

### **Internet**

Quien haya recibido una conexión a Internet ha recibido tal conexión para ser utilizada en la actividad laboral aplicable a SYG, S.A. No baje información alguna que no sea del dominio público o que sea propia o inadecuada para asuntos comerciales.

Cualquier correo electrónico que envíe puede ser impreso por el receptor y remitido por el receptor a otras personas, y probablemente es conservado en los computadores de la compañía por un período de tiempo considerable. Por consiguiente, los empleados deberían proceder con el mismo cuidado, cautela y formalidad al enviar un mensaje por correo electrónico de la misma manera en que lo harían en un comunicado normal por escrito. Asegúrese que su mensaje de correo electrónico sea profesional y adecuado a las circunstancias.

### **Trato digno y respetuoso a las personas (Derechos humanos)**

Respetamos los principios establecidos en los derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

No se discriminará a ninguna persona empleada por razones de raza, religión, edad, condición social, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito o capacidad.

Todas las personas que trabajan en la empresa tienen la obligación de tratar de manera respetuosa, digna y justa a toda la plantilla, independientemente del cargo o posición que ocupen.

Se rechazará cualquier conducta susceptible de ser considerada acoso físico, psíquico, moral o abuso de autoridad, así como cualquier conducta que pueda generar un entorno intimidador u ofensivo.



## Distribución Técnica

fijación y herramientas  
eficiencia energética  
ventilación y clima  
media tensión  
conductores  
domótica

telecomunicaciones  
material eléctrico  
instrumentación  
iluminación  
protecciones  
seguridad

conexiones y aislamiento  
control y regulación  
cuadros eléctricos  
antideflagración  
automatización  
canalización



Pol. Riucard · c/Coare 15 · 43006 Tarragona  
Telf: 977 546 733 · Fax: 977 541 018  
syg@sygsa.com · www.sygsa.com

Nadie, con independencia de su posición, está autorizado a solicitar a una persona trabajadora que contravenga lo establecido en este Código. No puede justificarse una conducta impropia bajo el amparo de una orden superior o desconocimiento del Código.

### **Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades**

Actuar con integridad profesional, honradez y honestidad, son conductas imprescindibles en el desempeño de nuestro trabajo en la organización.

El compromiso de nuestros empleados es la clave principal para el desarrollo de nuestra actividad, por lo que la organización promueve iniciativas de diferente naturaleza, fomentando la motivación, participación, formación y desarrollo de todos los miembros de la organización.

Somos conscientes de la importancia de propiciar un adecuado equilibrio entre la vida profesional y personal, por lo que nuestra organización se compromete a impulsar medidas que ayuden a los empleados a lograr un equilibrio entre ambas.

### **Salud y seguridad en el trabajo**

Respetamos la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, minimizando en lo posible el riesgo de accidente, cumpliendo con las normas y procedimientos de seguridad con rigor y eficacia.

### **Respeto al medio ambiente**

Nos comprometemos a respetar y conservar el entorno natural que nos rodea, minimizando los impactos medioambientales negativos, evitando gastar inútilmente los recursos energéticos y naturales, empleando sólo los necesarios para el desarrollo de nuestra actividad.

### **Conflictos de intereses**

Los conflictos de intereses aparecen cuando los intereses personales de los empleados, de forma directa o indirecta, son contrarios o entran en colisión con los intereses de la organización.

Nuestra organización respeta la participación de los empleados en actividades financieras y empresariales distintas a las que desarrollan en nuestra organización, siempre que sean



## Distribución Técnica

fijación y herramientas  
eficiencia energética  
ventilación y clima  
media tensión  
conductores  
domótica

telecomunicaciones  
material eléctrico  
Instrumentación  
iluminación  
protecciones  
seguridad

conexiones y aislamiento  
control y regulación  
cuadros eléctricos  
antideflagración  
automatización  
canalización

ISO 9001

BUREAU VERITAS  
Certification



Pol. Riuciar · c/Coire 15 · 43006 Tarragona  
Telf: 977 546 733 · Fax: 977 541 018  
syg@sygsa.com · www.sygsa.com

legales y éticas y no afecten a las responsabilidades que tiene como empleado en nuestra organización.

### **Profesionalidad e integridad. Regalos, obsequios y atenciones.**

La actuación con integridad profesional y honradez, son conductas imprescindibles en el desempeño de nuestro trabajo en la organización.

No aceptamos un trato de favor o situación de privilegio, derivado de la posición profesional o puesto desempeñado, ofrecido por parte de personas físicas o jurídicas, ni concedemos trato de favor de personas o entidades en el marco de las relaciones cliente-proveedor y en cualquier otro tipo de relación en la que participemos como trabajadores de la organización.

SYG, S.A., rechaza cualquier regalo u obsequio, así como no se realizará ningún obsequio ni regalo. No se admite aceptar o convenir favores o prestaciones económicas de proveedores, contratistas y de cualquier ámbito. En el caso de que la situación de rechazo pueda entenderse como una ofensa o descortesía se debe informar a la Dirección de la empresa.

La selección de un proveedor debe basarse únicamente en la calidad, la necesidad, la rentabilidad y el coste. Cualquier favoritismo basado en gratificaciones o en criterios discriminatorios está terminantemente prohibido.

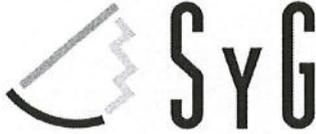
### **Medidas contra la corrupción y el soborno**

La corrupción aparece cuando los empleados hacen uso de prácticas no éticas para la obtención de algún beneficio o ventaja para la organización, para ellos mismos o para un tercero.

No realizamos pagos, regalos u otro tipo de ofrecimientos a empleados públicos o privados que puedan influir en sus decisiones, evitando cualquier riesgo de soborno, cohecho, u otro de tipo de delito semejante.

### **Fraudes y blanqueo de dinero**

Con objeto de prevenir y evitar la realización de blanqueo de capitales provenientes de actividades delictivas o ilícitas, los empleados de la organización, además de su deber genérico de cumplir con las disposiciones legales aplicables, deberán prestar especial



## Distribución Técnica

fijación y herramientas  
 eficiencia energética  
 ventilación y clima  
 media tensión  
 conductores  
 domótica

telecomunicaciones  
 material eléctrico  
 instrumentación  
 iluminación  
 protecciones  
 seguridad

conexiones y aislamiento  
 control y regulación  
 cuadros eléctricos  
 antideflagración  
 automatización  
 canalización

ISO 9001

BUREAU VERITAS  
Certification



Pol. Riuciar · c/Coire 15 · 43006 Tarragona  
Telf: 977 546 733 · Fax: 977 541 018  
syg@sygsa.com · www.sygsa.com

atención a aquellos supuestos en que existan indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se realizan negocios.

Ante cualquier situación de duda u observación de casos de pagos irregulares o blanqueo de capitales, los empleados deberán informar en todo caso a la organización.

### **Prácticas contrarias a la competencia**

SYG, S.A., se sitúa en el mercado como una organización contraria a las prácticas de competencia desleal. Siempre estamos dispuestos a ayudar a otras organizaciones sin que con estas actuaciones tengamos que poner en peligro nuestro know-how adquirido con el paso del tiempo.

### **Notificación incidencias.**

Cualquier trabajador podrá aportar sugerencias en el ámbito que considere necesario; todas ellas serán estudiadas y analizadas por parte de Dirección para dar una respuesta acorde.

Todo trabajador debe conocer que cualquier trabajo u acto malintencionado llevado a cabo de forma interna, puede afectar a la calidad de nuestro servicio y, lo que es más importante, dañar nuestra imagen de cara al exterior.

Por ello, la empresa habilitará un *canal ético* para que todo trabajador pueda informar de un trabajo mal hecho intencionadamente por parte de cualquier otro trabajador de SYG, S.A. o de cualquier conducta que pueda llevar a su realización.

La Dirección.